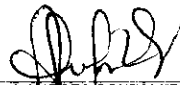


 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA						
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL						
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)						
		Formato	SP - 160 - 002		Version	1.0	
		Mediante Registro No:		202500000050130 - 0725			
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996							
Nombre del Proyecto de Inversión:	Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa para ejercer de manera eficiente y efectiva la gestión del riesgo en el municipio de Leticia				BPIN	202500000050130	
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección:		Secretaría de Planeación e Infraestructura					
Para su ejecución oportuna, ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:							
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la gestión del riesgo de desastres						
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible):	Reducción de personas afectadas por eventos de desastre						
Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Obras de infraestructura para la reducción del Riesgo de desastres						
Meta 2026	1						
Población Objetivo:	Población del Municipio de Leticia						
Actividad a Ejecutar	Gestionar recursos para cofinanciar una obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizada						
Recursos (\$) Programarios	Rubro		Denominación				
\$48 539,093.41	2 3 2 02 01 004 4503004 4154504 10 0 2 1 3 3 2 00		/A Fortalecimiento Integral la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo Leticia				
CODIGO FJ	DENOMINACIÓN PUT		FUENTE DE FINANCIACIÓN				
A 11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	12/08/2026						FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO
Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0023 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026, decreto 0077 de Junio del 2026 Adición SGP y el decreto 0079 de Junio de 2026 - SUPERAVIT", se aprueba el presente trámite.							
 ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura							

Elaboró: Andres Felipe Barboza Prieto - Profesor el Contraloría - SPI
 Revisó: Jefferson Leonardo Díez Rodríguez - Técnico Administrativo 367 - Contraloría
 Aprobó: Angela Andrea González Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura

 ALCALDIA DE LETICIA		SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO				
		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)				
FECHA:	AGOSTO - 2026	FORMATO:	SPI - 001	VERSION:	2	

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE					
1.1 SOLICITANTE:	Secretaria de Planeación e Infraestructura				
1.2 Eje Estratégico :	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial	1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:	Gobierno territorial		
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la gestión del riesgo de desastres	1.5 Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Reducción de personas afectadas por eventos de desastre		

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS					
2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa para ejercer de manera eficiente y efectiva la gestión del riesgo en el municipio de Leticia			2.2 BPIN	202500000050130

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION					
3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Física Esperada 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión		3.5 Tiempo de Ejecución
Obras de infraestructura para la reducción del Riesgo de desastres	1	Poblacion del Municipio de Leticia	Gestionar recursos para cofinanciar una obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizada		2 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION															
4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código del Programa FUT	4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación										
\$ 48.539.093 41	A 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2 3 2 02 01 004 450300 4 4154504 10 02 1 3 3 2 00	VA Fortalecimiento Integral la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo Leticia	<table border="1"> <tr> <th>RP</th> <th>SGP</th> <th>SGR</th> <th>PGN</th> <th>OTRO</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO</td> </tr> </table>	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO					FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO
RP	SGP	SGR	PGN	OTRO											
				FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO											

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR		
5.1. Objeto del contrato		5.2. Plazo del contrato
COMPRVENTA DE MADERA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS.		2 MESES

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2025 - MGA (Metodología General Ajustada)	5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):
Servicio de asistencia tecnica	1	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato - El contratista seleccionado deberá entregar bienes de calidad - Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y Cumplimiento del contrato - El contratista no podrá exigir ningún recurso económico al momento de entrega de los bienes. - Garantizar comunicación directa, eficaz y para el cumplimiento de las actividades programadas - Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. - Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. - Garantizar la entrega de los bienes y/o elementos objeto del contrato dentro de los plazos señalados por la administración y en el lugar que lo designe el supervisor del contrato. - Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes y servicios, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas del proceso de mínima cuantía.

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo		RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:	JEFFERSON LEONARDO DÍAZ RODRÍGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO 367 - GRADO 04	
		RESPONSABLE EJECUTIVO:	ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	